

A C T A No2. 1 2 4.-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Carlos Gerardo Gonzalez y los Sres. Ministros Dres. Ariel Gustavo Coll y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado en el Art.29º, inc.10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1º) No606/98, por la que se dispone el personal que prestará servicios en la Feria Judicial Ordinaria del año 1998 en las distintas dependencias judiciales. El Señor Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, Dr. Carlos Gerardo Gonzalez, en su carácter de Presidente de Feria informa que, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia y Administrativa: 2º) No612/98 /Sup.-, por la que se dispone diferir por estrictas razones de servicios, la compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria año 1998, al Sr. Secretario de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Humberto R.M. Asprelli, hasta fecha a determinar. 3º) No02/99 -Sup.-, por la que se dispone interrumpir por estrictas razones de servicio la Feria Judicial Ordinaria/98, al Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, a partir del día 11 de enero de 1999, prorrogándosele la correspondiente compensatoria hasta fecha a

determinar. 4o) No499/98 -Sup.-, por la que se interrumpe por razones de servicio la Feria Judicial Ordinaria/98, al Sr. Jefe del Cuerpo Médico Forense, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreira, a partir del 11 de enero de 1999, prorrogándose la correspondiente compensatoria hasta fecha a determinar. 5o) No08/99 -Sup.-, por la que se dispone interrumpir por razones de servicio, la Feria Judicial Ordinaria/98, a la agente Nancy Beatriz Céspedes, a partir del día siguiente de su notificación hasta el 22 de enero/99, concediéndosele la correspondiente compensatoria del 01 al 05 de febrero del año en curso, prorrogándose el usufructo de los días restantes a fecha a determinar. 6o) No09/99 -Sup.-, por la que se interrumpe la Feria Judicial Ordinaria/98, a la Dra. Silvia T.Pando, y concederle la primera parte de la licencia por maternidad a partir del 1o de enero y hasta el 14 de febrero del año en curso, prorrogándosele los días no usufructuados de Feria hasta fecha a determinar. 7o) No10/99 -Sup.-, por la que se incluye al Sr. Director de Ceremonial y Prensa Adriano Acosta como personal a desempeñarse durante la Feria Judicial Ordinaria/98, prorrogándosele la correspondiente compensatoria hasta fecha a determinar. 8o) No12/99 -Sup.-, por la que se le interrumpe por razones de servicio, la Feria Judicial Ordinaria del año 1998, a la Dra. Arminda del Carmen Colman, a partir del 15 de enero del cte. año, prorrogándose los días no usufructuados hasta fecha a determinar. 9o) No13/99 -Sup.-, por la que se interrumpe por razones de servicio, la Feria Judicial Ordinaria/98, al Dr. Carlos

Daniel Buxmann, a partir del 18 de enero del cte. año, prorrogándosele los días no usufructuados hasta fecha a determinar. 10o) No19/99 -Sup.-, por la que se prorroga por estrictas razones de servicio la compensatoria correspondiente a la Feria Judicial Ordinaria/98 a la Dra. Eugenia T.Caballero, hasta fecha a determinar. 11o) No22/99 -Sup.-, por la que se dispone trasladar al agente Juan Carlos Balderrama, del Juzgado de Instrucción y Correccional de Las Lomitas, al Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Pozo del Tigre, a partir del 1o de febrero del cte. año. 12o) No24/99 -Sup.-, por la que se dispone transferir a la Ayudante Nuria Esther Retamozo del escalafón "Obrero y Maestranza" al escalafón "Servicios e Infraestructura" en el cargo de Ayudante Técnico, y al Ayudante Hugo Roberto Caraballo del escalafón "Obrero y Maestranza" al de "Servicios e Infraestructura" en el cargo de Ayudante Técnico. 13o) No27/99 -Sup.-, por la que se dispone afectar en forma transitoria al Centro de Capacitación Judicial a los agentes Nora Acosta de Palacios y Fredy E.Trinidad, a partir del 1o de febrero del cte. año; y transferir en forma transitoria al agente Fredy Trinidad del escalafón "Administrativo" al de "Servicios e Infraestructura" con el cargo de Auxiliar Técnico, y trasladar al agente Eulalio Rodríguez del Excmo. Tribunal de Familia a la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo. 14o) No238/98 -Adm.-, por la que se dispone: 1) La habilitación de cuentas corrientes en las

localidades de Clorinda, Las Lomitas y El Colorado, a los efectos de que sean transferidos allí los fondos para todas las erogaciones, designando como Habilitados Contables titulares al Juez en lo Civil, y al Agente Fiscal y como suplentes a sus subrogantes legales. 2) Establecer que en la Primera Circunscripción Judicial -Capital-, los pagos se efectivizarán hasta la culminación de la Feria Judicial en el edificio de Juan José Silva 856 de esta ciudad. Tanto Magistrados, Funcionarios y personal, tendrán acceso exclusivo por la calle mencionada. Respecto a este inc.2) del Resuelve, el presente Acuerdo dispone mantener lo allí dispuesto para los meses posteriores.

15o) No240/98 -Adm.-, por la que se autoriza al Servicio Administrativo Financiero a abonar la suma de Pesos Un Mil Cien (\$1.100.-), a favor del Sr. Roberto Consolani, precio locativo del local donde funciona el Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores No7 de la localidad de El Colorado.

16o) No241/98 -Adm.-, por la que se autoriza al Servicio Administrativo Financiero a abonar la suma de Pesos Dos Mil (\$2.000.-), a favor del Sr. Adolfo Waizer, como precio locativo del inmueble de calle San Martín 375 -Clorinda-, donde funcionan dependencias de este Poder Judicial.

17o) No242/98 -Adm.-, por la que se autoriza al Servicio Administrativo Financiero a abonar la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000.-), a favor del Dr. Oscar De Nardo como precio locativo del inmueble de calle Belgrano 1094 de esta ciudad, donde funciona el Excmo. Tribunal de Familia.

18o) No243/98 -Adm.-, por la que se autoriza al

Cde. ACTA No2.124.-

Servicio Administrativo Financiero a abonar la suma de Pesos Dos Mil Doscientos (\$2.200.-), a favor de la Sra. Maria G.Arauz, como precio locativo del inmueble de calle Fontana No626 de esta ciudad, donde funciona el Juzgado Civil y Comercial No6. 19o) No294/98 -Adm.-, por la que se autoriza al Servicio Administrativo Financiero a abonar la suma de Pesos Dos Mil Trescientos (\$2.300.-), a favor del Sr. Williams Caraballo, valor locativo del inmueble de calle Rivadavia No735 de esta ciudad donde funciona el Juzgado Civil y Comercial No3. 20o) No245/98 -Adm.-, por la que se autoriza al Servicio Administrativo Financiero a abonar la suma de Pesos Dos Mil Novecientos Cincuenta (\$2.950.-), a favor del Sr. Humberto Fernández Bedoya como precio locativo del inmueble de Pantaleón Gómez y Saavedra de esta ciudad, donde funciona el Juzgado de Paz de Menor Cuantía Nos.1 y 2. 21o) No246/98 -Adm.-, por la que se autoriza al Servicio Administrativo Financiero a abonar la suma de Pesos Un Mil Ochocientos (\$1.800.-), a favor de la ~~Sra.~~ Elva Vda. de Granollers, como precio locativo del inmueble de calle Moreno No451 de esta ciudad, donde funciona el Juzgado Civil y Comercial No5. 22o) No247/98 -Adm.-, por la que se autoriza al Servicio Administrativo Financiero a abonar la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500.-), al Sr. Moisés Azar, como precio locativo del inmueble de calle Belgrano 651 de esta ciudad, donde funciona la Cámara Civil. 23o) No249/98 -Adm.-, por la que se autoriza al Servicio Administrativo Financiero a abonar

a la firma NEA Comunicaciones de Roque A.Conti la suma de Pesos Seis Mil Novecientos Treinta (\$6.930.-). 24o) No251/98 -Adm.-, por la que se autoriza al Servicio Administrativo Financiero a abonar a la Policía de Formosa -Policía Adicional-, la suma de Pesos Un Mil Cuarenta y Tres con Veinticuatro Cts. (\$1.043,24.-). 25o) No01/99 -Adm.-, por la que se fija provisoriamente en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000.-), el monto del Fondo Permanente de este Poder Judicial. 26o) No02/99 -Adm.-, por la que se dispone que el Servicio Administrativo Financiero abone a la Oficial Avelina Favatier en concepto de indemnización una suma igual a los haberes correspondientes a cuatro (4) días de la FERIA Judicial Ordinaria/97. 27o) No03/99 -Adm.-, por la que se dispone que el Servicio Administrativo Financiero abone al Sr. Procurador General, Dr. Héctor Tievas en concepto de indemnización una suma igual a los haberes correspondientes a cinco (5) días de FERIA no gozadas (Ordinaria/97). 28o) No04/99 -Adm.-, por la que se dispone que el Servicio Administrativo Financiero abone a la Oficial Superior de 2da. Nélida E.Centurión en concepto de indemnización una suma igual a los haberes correspondientes a veintiocho (28) días de FERIA no gozadas (Ordinaria/97 y julio/98). 29o) No05/99 -Adm.-, por la que se autoriza al Servicio Administrativo Financiero, a efectuar la afectación preventiva y compromiso del Registro Analítico de Compromiso e Imputaciones habilitado para el Ejercicio Económico 1999, conforme lo detallado en planillas anexas que forman parte de la

Cde. ACTA No2.124.-

presente. 30o) No06/99 -Adm.-, por la que se designa Habilitado Contable subrogante al Sr. Secretario de FERIA de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas, Dr. Francisco Orella. 31o) No07/99 -Adm.-, por la que se otorga al agente Francisco Ramón Barbolini una ayuda económica de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Ocho con Siete Cts. (488,07.-). 32o) No08/99 -Adm.-, por la que se dispone que el Servicio Administrativo Financiero proceda a la liquidación y pago de los días de FERIA adeudados a los agentes: Norma Elizabeth Caballero, Angélica Cecilia Agüero, Myrian Marcela Benítez, José Luis Pereyra, Nélida Beatriz Pezoa, María Juana Pérez de Argañaraz, David Manuel De Philippis, Alejandro E. Gonzalez, Dora Angélica Centurión, María Adela Espinoza de Gonzalez y Adriano Acosta. 33o) No09/99 -Adm.-, por la que se dispone que el Servicio Administrativo Financiero abone al Chofer Oscar De Jesús Alonso en concepto de indemnización una suma igual a los haberes correspondientes a catorce (14) días de FERIA no gozadas (FERIA Judicial Julio/98). 34o) No 10/99 -Adm.-, por la que se autoriza al Servicio Administrativo Financiero a disponer de los fondos depositados en la Cuenta Corriente No60-0028/8 "Superior Tribunal de Justicia -Art.22o -Ley 521" o/c Tesorero y Contador hasta la suma de Pesos Doscientos Noventa (\$290.-). 35o) No 11/99 -Adm.-, por la que se autoriza al Servicio Administrativo Financiero a disponer los fondos depositados en la

Cuenta Corriente No60-0028/8 "Superior Tribunal de Justicia -Art.22o -Ley 521" o/c Tesorero y Contador hasta la suma de Pesos Doscientos Nueve con Veintinueve Ctvts. (\$209,29.-). 36o) No 12/99 -Adm.-, por la que se dispone que el Servicio Administrativo Financiero abone al Escribiente Mayor Felipe Severo Britos en concepto de indemnización una suma igual a los haberes correspondientes a treinta (30) días de FERIA no gozadas (Ordinaria/97). 37o) No13/99 -Adm.-, por la que se dispone aprobar las liquidaciones de haberes correspondientes al mes de enero/99, autorizando al Servicio Administrativo Financiero a gestionar ante el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia el pedido de fondos respectivo por la suma de Pesos Ochenta y Cinco Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con Setenta y Un Ctvts. (\$85.144,71.-). 38o) No 14/99 -Adm.-, por la que se dispone aprobar las liquidaciones de haberes correspondientes al mes de enero/99, autorizando al Servicio Administrativo Financiero a gestionar ante el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, el pedido de fondos por la suma de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Ciento Diez con Veinte Ctvts. (\$467.110,20.-). 39o) No15/99 -Adm.-, por la que se dispone aprobar las liquidaciones de haberes correspondientes al mes de enero/99, autorizando al Servicio Administrativo Financiero a gestionar ante el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos el pedido de fondos por la suma de Pesos Dos Millones Treinta Mil Seiscientos Dieciseis con Cuarenta y Nueve Ctvts.

Cde. ACTA No2.124.-

(\$2.030.616,49.-). 40o) No 16/99 -Adm.-, por la que se dispone aprobar las liquidaciones de haberes correspondientes al mes de enero/99, autorizando al Servicio Administrativo Financiero a gestionar ante el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos el pedido de fondos por la suma de Pesos Tres Mil Seiscientos Veintiseis con Treinta y Tres Cts. (\$3.626,33.-) 41o) No17/99 -Adm.-, por la que se dispone que el Servicio Administrativo Financiero libre ordenes de pasaje via aérea por Turismo de Castro, Formosa- Bs.As. -Formosa, a favor del Dr. Ariel Gustavo Coll y se le anticipe la suma de Pesos Cuatrocientos (\$400.-). 42o) No18/99 -Adm.-, por la que se dispone otorgar a la agente Mercedes Benitez de Tonelotto una ayuda económica de Pesos Mil (\$1.000.-). 43o) No20/99 -Adm.-, por la que se dispone aprobar las liquidaciones de los haberes correspondientes al mes de enero/99 autorizando al Servicio Administrativo Financiero a gestionar ante el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia el pedido de fondos por la suma de Pesos Cuatro Mil Doscientos Noventa y Seis con Veintitres Cts. (\$4.296,23.-). Oido lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Sr. Procurador General, Dr. Héctor Tievas s/Remisión Resolución 151/98. Visto la Resolución elevada por el Sr. Procurador General, respecto a la presentación realizada por el Oficial de Policía José Raúl Almirón, con el patrocinio Letrado del Dr. Ramón

Juárez, ACORDARON: Tener presente. TERCERO: Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas-, Dr. Andrés Almaráz s/Comunicación (Nota 7532/98 -Sup.-). Visto la nota referida, por medio de la cual el mencionado magistrado pone a conocimiento de este Alto Cuerpo, en mérito a lo normado por el Art.396, 2do. párrafo del Código de Procedimiento Civil y Comercial, que la Municipalidad de Ingeniero Juárez no ha cumplido con el mandato judicial contenido en el Oficio N°428/98 que fuera librado en el Expte.N°71 -Fo107 -Año:1998, caratulado: "Brizuela, Roberto Oscar c/Loayza de Medina, Luisa Graciela s/Ejecutivo", como así tampoco con el que contenía el Radiograma N°94/98 que reiteraba los términos del Oficio de referencia, ACORDARON: Tener presente la elevación realizada, y disponer se comunique al Ministro de Gobierno de la Provincia, al Consejo Deliberante y al Sr. Intendente de la Municipalidad de Ingeniero Juárez copia certificada de la Nota elevada por el Dr. Andrés Almaráz a la que se adjuntará un testimonio del presente punto de Acuerdo. CUARTO: Secretaría Administrativa s/Informe Locación de Inmuebles. Visto la comunicación realizada por la funcionaria mencionada, en la cual pone de manifiesto que el 31 de enero de 1999 venció el contrato de locación suscripto sobre el inmueble de la localidad de Pirané donde funciona un Juzgado de Paz de Menor Cuantía, propiedad del Sr. Julio César Tonina, y en el cual no se establece opción a prórroga, y cuyo precio locativo es de Pesos Ochocientos (\$800.-) mensua-

Cde. ACTA No2.124.-

les, ACORDARON: Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. QUINTO: Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas s/Invitación a la Primera Reunión del Año. Visto la invitación cursada por el Sr. Presidente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas, Dr. Eduardo Omar Molina para la asistencia a la Primera Reunión del Año del Comité Técnico del I.M.I.P., a llevarse a cabo el día 9 de febrero a las 09:00 hs. en la sede de la JU.FE.JUS., ACORDARON: Tener presente. SEXTO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido (Nota 04/99 -Sup.-). Visto la nota referida, por medio de la cual la Institución mencionada solicita al Alto Cuerpo tenga a bien considerar la posibilidad de justificar las tardanzas en las que ha incurrido el personal judicial de esta Capital el día 28 de diciembre de 1998, atento a la inclemencia del tiempo acontecida en horario matutino coincidente con el ingreso de los agentes judiciales, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y justificar las tardanzas en que incurriera el personal en horario matutino de esta Capital el día 28 de diciembre de 1998. Dar intervención a la Secretaría de Superintendencia, a sus efectos. SEPTIMO: Asociación Judicial Formosa s/Remisión Informe (Nota 114/99 -Sup.-). Visto el informe presentado al Alto Cuerpo por la Institución mencionada, referente a los Talleres denominados "Servicio de Justicia, Comunicación y Negociación", que fueran realizados en esta Capital

y en El Colorado, durante los meses de noviembre y diciembre de 1998, ACORDARON: Tener presente. OCTAVO: Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas-, Dr. Ramón A.Sala s/Remisión de Informe. Visto el informe elevado por el magistrado mencionado, informe que le hiciera llegar el Comisario Inspector Eulogio Sosa a/c Interinamente de la Unidad Reg.IV de la Policía de la Provincia de Formosa, relacionado con la superpoblación de internos que se encuentran alojados en la Alcaldía Policial Mixta de Las Lomitas, dependientes de las Excma. Cámaras Primera y Segunda en lo Criminal y del Juzgado de Instrucción y Correccional a su cargo; superpoblación que excede a la capacidad máxima de la Unidad Carcelaria de lo que deviene la falta de mobiliario y de personal policial para su custodia, ACORDARON: Tener presente y remitir el informe al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia para su conocimiento, adjuntando al mismo un testimonio del presente punto de Acuerdo. NOVENO: Quevedo, Liliana s/Pedido (Nota 33/99 -Adm.-). Visto la nota presentada por la Srta. Liliana Quevedo, ex-agente de este Poder Judicial a los efectos de que se le abone y liquide lo que correspondiera por pago de ferias no gozadas, sueldo anual complementario o cualquier otro emolumento que le pudiese corresponder, ACORDARON: Tener presente lo solicitado y facultar al Servicio Administrativo Financiero a abonar lo que por derecho corresponda. DECIMO: Cassin, Eliot s/Pedido (Nota 154/99 -Sup.). Visto la nota presentada por

Cde. ACTA No2.124.-

el agente mencionado por medio de la cual solicita se aclare su situación funcional, teniendo en cuenta que por Resolución No392/98 fue reemplazado como titular de la Delegación Vecinal No2, y en consecuencia a la fecha se encuentra sin destino ni funciones, ACORDARON: Tener presente lo manifestado, y designar al agente Eliot Cassin como titular de la Delegación Vecinal del Barrio Bernardino Rivadavia, a partir de su notificación. DECIMO PRIMERO: Modificación Art.124o y 233o del R.I.A.J. Visto la necesidad de readecuar el orden de subrogación entre las Secretarías del Superior Tribunal de Justicia, en función de las áreas de derecho público y privado, y lo establecido por el Art.86o, pto.2o, inc.8o de la Ley Orgánica Judicial, como así racionalizar el manejo del Parque Automotor de este Poder Judicial evitando la superposición de competencias, ACORDARON: A) Modificar el Art.124o, incs.1o), ~~2o)~~ y 3o) del R.I.A.J. el cual quedará redactado de la siguiente forma: 1o) Secretario Civil, Comercial y del Trabajo, por el titular de la Secretaría Criminal, Correccional y de Menores; por el de la Secretaría Contencioso-Administrativo y de Competencia Originaria; por el de la Secretaría de la Procuración General; y por el de la Secretaría Administrativa y de Superintendencia. 2o) Secretario en lo Contencioso -Administrativo y de Competencia Originaria, por el de la Secretaría Criminal, Correccional y de Menores; por el de la Secretaría Civil, Comercial y del Trabajo; por el de la Secretaría de la

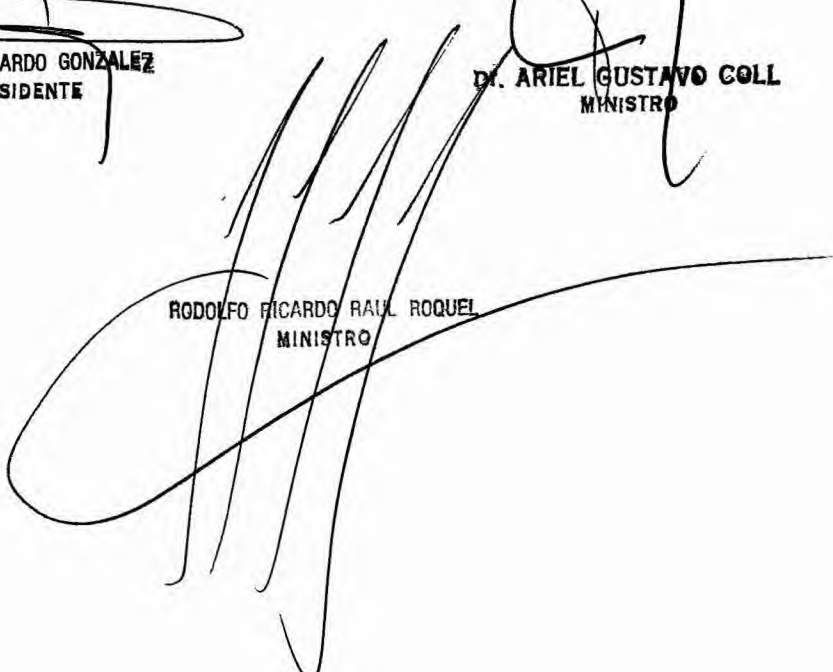
Procuración General; y por el de la Secretaría Administrativa y de Superintendencia. 3o) Secretario Criminal, Correccional y de Menores por el de la Secretaría Contencioso- Administrativo y de Competencia Originaria; por el de la Secretaría Civil, Comercial y del Trabajo; por el de la Secretaría de la Procuración General; por el de la Secretaría Administrativa y de Superintendencia. Los incisos 4o), 5o) y 6o) no se modifican. Modiflcase el Art.233o del R.I.A.J., suprimiéndose el párrafo que dice: "Sin perjuicio de que el personal que presta servicios en la misma, depende de la Secretaría de Superintendencia". Las modificaciones apuntadas a los Arts. mencionados entrarán en vigencia a partir del día 3 de febrero de 1999. DECIMO SEGUNDO: Designación de Funcionario. Visto la necesidad de cubrir la vacante existente en la Secretaría de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial No5 de la Primera Circunscripción Judicial con sede en esta Capital, ACORDARON: Trasladar al Dr. Ricardo Néstor Carabajal del cargo de Secretario del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores No7 de El Colorado, al cargo de Secretario de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial No5 de la Primera Circunscripción Judicial, con sede en esta Capital, a partir del día siguiente de la notificación del presente punto de Acuerdo, dándose intervención a esos efectos a la Secretaría de Superintendencia, y a lo que correspondiere a la Secretaría Administrativa. DECIMO TERCERO: Designación de Funcionario. Visto lo dispuesto en el punto 12o del presente Acuerdo, por

Cde. ACTA No2.124.-

medio del cual se dispone el traslado del Secretario de Primera Instancia, Dr. Ricardo Néstor Carabajal, del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores No7 de El Colorado, al cargo de Secretario de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial No5 de la Primera Circunscripción Judicial, con sede en esta Capital, y en consecuencia encontrándose vacante el cargo de Secretario del Juzgado en lo Civil, Comercial, del trabajo y de Menores No7 de El Colorado, y atento al resultado del Curso de Aspirantes a Secretarios, ACORDARON: Designar Secretaria de Primera Instancia a la Dra. Graciela Beatriz Pipet, D.N.I. No11.417.624, Clase 1954, quien cumplirá funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores No7 de El Colorado, debiendo prestar juramento el viernes 5 del cte. mes y año a las 11:00 hs. Dándose intervención a esos efectos, a la Secretaría de Superintendencia y en lo que correspondiere a la Secretaría Administrativa. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.


CARLOS GERARDO GONZÁLEZ
PRESIDENTE


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO


RODOLFO RICARDO RAÚL ROQUEL
MINISTRO